

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15855 *Resolución de 30 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0824	dólares USA.
1 euro =	167,61	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,429	coronas checas.
1 euro =	7,4619	coronas danesas.
1 euro =	0,84260	libras esterlinas.
1 euro =	394,50	forints húngaros.
1 euro =	4,2838	zlotys polacos.
1 euro =	4,9766	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6860	coronas suecas.
1 euro =	0,9592	francos suizos.
1 euro =	149,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,8885	coronas noruegas.
1 euro =	35,8199	liras turcas.
1 euro =	1,6560	dólares australianos.
1 euro =	6,0843	reales brasileños.
1 euro =	1,4996	dólares canadienses.
1 euro =	7,8489	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4558	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17681,92	rupias indonesias.
1 euro =	4,0440	shekel israelí.
1 euro =	90,6235	rupias indias.
1 euro =	1498,59	wons surcoreanos.
1 euro =	20,1533	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0034	ringgits malasios.
1 euro =	1,8386	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,502	pesos filipinos.
1 euro =	1,4554	dólares de Singapur.

1 euro =	38,961	bahts tailandeses.
1 euro =	19,8815	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.